

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y TRÁMITE DE DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas del día nueve de mayo de dos mil siete, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número tres mil quinientos quince de la calle quince poniente de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

**CONSEJERA ELECTORAL  
ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN**

**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
PAUL MONTERROSAS ROMÁN**

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de la Presidenta de ésta Comisión se presentaron las siguientes personas:-----

**NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS**

**SECRETARIO GENERAL DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO**

**RUBÉN GUTIÉRREZ ROSAS**

**TITULAR DE LA UNIDAD  
JURÍDICA**

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, la Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto del orden del día programado para esta sesión. Una vez hecho lo anterior y no habiendo comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos.-----

Continuando con el orden del día de la presente Sesión, el Lic. Rubén Gutiérrez Rosas Titular de la Unidad Jurídica de este Organismo, da lectura al "Informe de actividades



que rinde la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias del periodo comprendido del veintiocho de febrero al treinta y uno de marzo de dos mil siete” del cual se desprende la inclusión de los comentarios realizados por los asistentes a la misma, procediendo este Órgano Auxiliar a establecer el siguiente acuerdo:-----

**ACUERDO-01/CVTD/090507.-** Con base en las consideraciones vertidas al “Informe de actividades que rinde la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias del periodo comprendido del veintiocho de febrero al treinta y uno de marzo de dos mil siete”, se aprueba por unanimidad de votos el instrumento citado; solicitando a la Presidenta de esta Comisión para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto dicho Informe, en términos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.-----

Una vez llevado a cabo el análisis a los expedientes que integran las denuncias DEN-PRE-005/07-CVTD, DEN-PRE-006/07-CVTD y DEN-PRE-007/07-CVTD, por parte de la Secretaria General, Titular de la Unidad Jurídica de este Instituto Electoral del Estado, con los integrantes de esta Comisión, se llevo al siguiente acuerdo:

**ACUERDO-02/CVTD/090507.-** A efecto de allegarse de pruebas adicionales e integrar los expedientes de las denuncias que se turnan a la Comisión en cita, y en términos de lo establecido en los numerales 12 fracción I y 57 del Reglamento de Precampañas Electorales del Instituto Electoral del Estado los integrantes de esta Comisión facultan a la Presidenta de la Comisión para que instruya al Secretario General del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, para que por su conducto respecto de las denuncias:

**1.- DEN-PRE-005/07-CVTD** presentada por el C. **Gerardo A. Rivera García** en contra del **COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, Y EN CONTRA DE LOS SEÑORES ROGELIO ALEJANDRO FLORES MEJIA Y JORGE GUTIERREZ RAMOS**, solicite lo siguiente:

- A) Realice inspección ocular en los domicilios señalados por el denunciante, mismos que se desprenden de su escrito inicial presentado ante este Instituto Electoral del Estado y turnado a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, con la finalidad de acreditar lo manifestado por el Denunciante en el sentido de que existen pinta de bardas, calcamonias y lonas, en dichos lugares.
- B) Gire atento oficio al Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, e informe si ha expedido permisos para la fijación de lonas y pintas de bardas en los siguientes domicilios:



- LIBRAMIENTO PUEBLA-IZUCAR DE MATAMOROS EN LA ENTRADA AL CAMINO DE TOCHIMILZINGO ATLIXCO PUEBLA..
  - BOULEVARD FERROCARRILES ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CARRILLO PUERTO "SALON TALON DE AQUILES" COL. REVOLUCION.
  - BOULEVARD FERROCARRILES Y CALLE REFORMA ESQUINA COLONIA REVOLUCION.
  - AV. INDEPENDENCIA No 1304 ARRIBA DE FUENTE DE SODAS CARIBE.
  - CALLE 2da DE PUEBLA No34 METEPEC.
  - CALZADA OAXACA COLONIA FRANCISCO I. MADERO.
  - EMILIANO ZAPATA No 404 COL RICARDO FLORES MAGNO ATLIXCO.
  - AV. RIO SONORA No706 COL ALTA VISTA ATLIXCO.
  - CALLE CARRILLO PUERTO Y MANUEL AVILA CAMACHO (CRUCERO) COL RICARDO FLORES MAGNO ATLIXCO.
  - CALLE 4 SUR ESQUINA. 19 ORIENTE COL FCO. I. MADERO.
  - DR, LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ No 409 COL PRADO SUR ATLIXCO.
  - AV. DE LOS VOLCANES No 3306 COL EL POPO ATLIXCO.
  - CALLE 3 PONIENTE No 2301 COL. LOS SOLARES GRANDES ATLIXCO.
  - AV. INDEPENDENCIA No 507 COL CENTRO ATLIXCO.
  - CASA DE LA CULTURA EN LA COLONIA EL CARMEN.
  - CALLE SIERRA DE AJUSCO ESQUINA. CON CALLE ARTICULO 123 COL DEL MAESTRO
- C) Gire oficio al Gerente General de la Radiodifusora Stereosol de Atlixco, Puebla, para que informe si en el mes de diciembre del año próximo pasado, se transmitió en dicha radiodifusora en el noticiero “ Buenos Días de la Ciudad de Atlixco” un spot correspondiente a un mensaje navideño realizado por los Ciudadanos María del Pilar Reyes Portillo y Jorge Gutiérrez Ramos, y en caso de



que sea afirmativo, informe la hora y fecha en que fue transmitido el mismo, así como la persona que solicitó la difusión del mismo;

- D) Gire oficio a la Directora del Periódico el Atlixquense del Municipio de Atlixco, Puebla, para que proporcione los datos de la persona que solicitó la publicación del mensaje navideño realizado por los Ciudadanos María del Pilar Reyes Portillo y Jorge Gutiérrez Ramos, mismo que fue publicado el veintiocho de diciembre del año dos mil seis, en la página ocho del ejemplar del periódico en el cual es directora.

**2.- DEN-PRE-006/07-CVTD**, presentada por el **Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional** acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, **Licenciado José Porfirio Alarcón Hernández**, en contra del Ciudadano **Diputado Federal Antonio Sánchez Díaz de Rivera**, solicite lo siguiente:

- A) Gire oficio al Director General del Sistema de Enlace Ciudadano del Partido Acción Nacional, para que informe si existe algún manual, lineamiento o disposición que regule las actividades que realizan los Diputados Federales en materia de gestión y de ser así remita copia de dicha información; así como proporcione el nombre de la persona encargada de la oficina de enlace Ciudadano en el Municipio de Puebla, correspondiente al Distrito Electoral Federal 12, e informe la forma y servicios que ofrece dicha delegación.

**3.- DEN-PRE-007/07-CVTD** presentada por la **Presidenta, la Secretaria General y el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadanos María Elena Cruz Gutiérrez, Irma Ramos Galindo y José Hugo Salvador Aguilar Díaz**, respectivamente, en contra de la **Ciudadana Ana Teresa Aranda Orozco**, solicite lo siguiente:

- A) Gire oficio al Director del Periódico Intolerancia para que informe en relación con la nota periodística publicada en el página siete del diario Intolerancia de fecha veinte de marzo de dos mil siete, los datos correspondientes a la persona que solicitó la publicación de la misma, o en su caso, si fue publicada por propia iniciativa del autor de ésta.
- B) Gire oficio al Director de la Radiodifusora Punto 10 a fin de que informe en relación a la nota periodística publicada en la página siete del diario Intolerancia de fecha veinte de marzo del año en curso, de la cual se desprende la



realización de una entrevista a la Ciudadana Ana Teresa Aranda Orozco en el programa Zona Cero, que se transmite por XEPA 10.10 de A.M., lo siguiente:

- a) Si en dicho programa radiofónico se realizó la entrevista a la Ciudadana Ana Teresa Aranda Orozco señalada en la nota periodística antes referida, anexándose copia simple de la misma.
- b) En caso de que sea afirmativo, la fecha, lugar y hora en que fue realizada la misma;
- c) Si la mencionada Ciudadana acudió en persona a la mencionada entrevista; y
- d) Si la entrevista de mérito fue derivada de una invitación o de la compra del espacio por parte de la Ciudadana en comento.

Lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, así mismo hágase de conocimiento, que dicha información es necesaria para la integración de los expedientes de las denuncias que son turnadas a la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias, por procedimientos de investigación por actos de precampañas, información que será valorada en su momento oportuno por esta Comisión. -----

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Vigilancia y Trámite de Denuncias, siendo las veintiuna horas del día nueve de mayo de dos mil siete.

**CONSEJERA ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**JOSÉ JOEL PAREDES OLGUÍN  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**CONSEJERO ELECTORAL**

**MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

